

AJDIP/295-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
29-2019	13-06-2019	MMV-JMCR	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0022-2019, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización para la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPESCA en el Encuentro Técnico Pesquero de Alto Nivel, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, del 18 al 21 de Junio del 2019.

2-Que el objetivo del viaje es construir una propuesta regional relacionada con el manejo y conservación de los tumbidos en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera tanto en la CIAT como ICCAT.

3- Sobre la relevancia de la participación de los señores Mug Villanueva y Carvajal Rodríguez, se indica que Los atunes tropicales (TT), Aleta Amarilla o Rabil (*Tunnus Albacares*), Patudo (*Tunnus Obesus*) y Barrilete o Listado (*Katsuwonus pelamis*), constituyen los recursos atuneros de mayor y más cercana disponibilidad para los países de la región centroamericana y el caribe, por cuya naturaleza de peces altamente migratorios, dependen en su ordenamiento y manejo para la conservación y uso sostenible, de las decisiones colaborativas que se adoptan en las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) de las que los países de la Región ostentan membresía o interés, en nuestro caso de forma inmediata, en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). En coincidencia de circunstancias, en las reuniones anuales programadas para el presente 2019 en la CICAA (Curazao, Noviembre 2019) y en la CIAT (Bilbao, Julio 2019), se discutirán situaciones y decidirán elementos que bien puede afirmarse condicionarán los derechos de acceso a las pesquerías atuneras en el futuro de largo plazo.

En efecto, en ambas OROP se han presentado discusiones científicas y políticas relacionadas con la manera en que se deben definir los derechos de acceso a la pesca para asegurar que las poblaciones de tumbidos tropicales no sufran deterioros irreversibles derivados de la actividad pesquera. Particularmente en la CICAA, siguiendo los procedimientos en esa OROP, el Presidente del Panel 1 ha sometido a consulta una base de consulta para la construcción de una propuesta consensuable, que debe ser respondida más tardar el día 10 de Julio de 2019.

Los países del Sistema de Integración Centroamericana constituyen una unidad regional relevante por su participación y peso relativo en las pesquerías y con ello en las discusiones que se desarrollan en las OROP. Esa incidencia, que abona a la oportunidad del éxito en los debates y negociaciones, importa una gran responsabilidad de gestión, acorde con el mandato de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo de Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios y sin duda del Código de Conducta para la Pesca Responsable, sin dejar de lado los acuerdos regionales que en el marco de OSPESCA se han adoptado para la conservación y uso sostenible de los recursos, al amparo del Tratado Marco Regional de la Pesca y Acuicultura, el Tratado de la Integración Centroamericana y sus Protocolos derivados que articulan la integración regional. En consonancia con las responsabilidades nacionales, regionales e internacionales, es indispensable asegurar que las decisiones de los países de esta región cuenten con el consejo derivado del esfuerzo analítico y de sensibilización de las autoridades pesqueras inspiradas en la mejor información científica y las más acertadas políticas públicas de desarrollo.

El **Primer Encuentro Técnico Pesquero de Alto Nivel** procura la integración de los componentes científicos y políticos de gestión necesarios de todos los países, orientado a la construcción de propuestas que aseguren la salvaguarda del recurso, el desarrollo de la industria atunera responsable y los derechos de largo plazo de nuestros países, como una base sólida y eficiente de debate y negociación en las respectivas OROP. Las medidas referidas al aprovechamiento del atún y especies afines, constituyen la base de nuestras pesquerías de alta mar, de ahí que es necesaria e importante la participación de la

AJDIP/295-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

Delegación de Costa Rica en esta reunión técnica de alto nivel, para fijar posición nacional y regional en aquellos que temas que sean de interés común.

4- Que la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), cubrirá los gastos alimentación y hospedaje del Sr. José Miguel Carvajal y del Sr. Moisés Mug Villanueva, desde el 17 al 21 de Junio del 2019 en Ciudad de Panamá. Por su parte, la Organización de Productores Asociados Grandes Atuneros Congeladores – OPAGAC – cubrirá el transporte aéreo ida y regreso de ambos funcionarios.

5-Que los señores Mug Villanueva y Rodríguez Carvajal, estarán saliendo del país el día 17 de Junio de 2019 y regresan a Costa Rica el día 22 de Junio de 2019.

6-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA y José Miguel Carvajal Rodríguez , funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECSA en el Encuentro Técnico Pesquero de Alto Nivel, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, del 18 al 21 de Junio del 2019.

2- La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), cubrirá los gastos alimentación y hospedaje del Sr. José Miguel Carvajal y del Sr. Moisés Mug Villanueva, desde el 17 al 21 de Junio del 2019 en Ciudad de Panamá. Por su parte, la Organización de Productores Asociados Grandes Atuneros Congeladores – OPAGAC – cubrirá el transporte aéreo ida y regreso de ambos funcionarios.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Vicepresidenta, asumirá labores en condición de Presidenta Ejecutiva a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.